

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

35 Decreto de la Concejala Delegada de Personal declarando desierta la convocatoria para la provisión, por promoción interna, de dos plazas de Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de La Unión.

Con fecha 10 de noviembre de 2023 y número 2023-1414, la Concejala Delegada del área de Personal, Festejos, Política Social, Familia y Personas Mayores, ha dictado el siguiente Decreto:

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2.022, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Subinspector de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluidas en las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.

Por Decreto de la Alcaldía Presidencia n.º 482/2023, de fecha 28 de abril de 2.023, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado procedimiento y se convocó a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el viernes, día 2 de junio de 2.023.

Con fecha 27 de septiembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo, tras la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición en el que ninguno de los aspirantes obtiene una puntuación mínima para considerarse aprobado, resuelve proponer al Sr. Alcalde-Presidente que declare desierto el proceso selectivo para la provisión de las dos plazas de Subinspector de Policía Local.

Consecuentemente, en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante Decreto nº 770, de 29 de junio de 2023, a favor de esta Teniente de Alcalde, Delegada del área de Personal, Festejos, Política Social, Familia y Personas Mayores, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local resuelvo:

Primero.- Declarar desierta la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Subinspector de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluidas en las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2022.

Segundo.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de Edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo firma en La Unión, 14 de noviembre de 2023.—La Concejal Delegada del Área de Personal, Damiana García Soto.